



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE NOCAIMA - CUNDINAMARCA

Nocaima, Cundinamarca, mayo tres (03) de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	PERTENENCIA EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA
DEMANDANTE	GRACIELA AYALA BENAVIDES
DEMANDADOS	JUAN ANTONIO AYALA BENAVIDES Y OTROS
RADICADO	25 491 40 89 001 2022 00095 00
ASUNTO	AUTO AUTORIZA ASISTENCIA VIRTUAL CURADOR

Teniendo en cuenta la solicitud del curador ad litem en este proceso Dr. **DIDIAR REINALDO CAMPOS MUÑOZ**, quien allega incapacidad médica, se autoriza la asistencia virtual del mismo a la audiencia inicial de instrucción y juzgamiento, decretada para el día 08 de mayo del año en curso, a la hora de las 10:00 de la mañana.

Envíesele el enlace de la audiencia.

Notifíquese y cúmplase:


ENITH LEMUS PÉREZ
J u e z a

Firmado Por:
Blanca Enith Lemus Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nocaima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **adac3a18b529f1fb0608935b270962cecb4dbf91d26263199f1f80685dae612f**

Documento generado en 03/05/2024 02:01:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>